

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2022-3243 *Anuncio por el que se publica el fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 30 de septiembre de 2019 sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Alfoz de Lloredo.*

La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado Sentencia de fecha 14 de abril de 2021, recaída en el recurso de casación 2034/2020, interpuesto por las representaciones procesales del Gobierno de Cantabria y del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en fecha 30 de septiembre de 2019, en el recurso contencioso-administrativo 254/2015, sobre aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Alfoz de Lloredo, desestimando el mismo.

Habiendo adquirido firmeza la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 30 de septiembre de 2019 se procede a la publicación del Fallo, que señala:

Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por DON FELIPE MARCOS CASTRO contra la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Alfoz de Lloredo y declaramos la nulidad de la disposición transitoria en sus apartados 3 y 4, sin que proceda hacer mención expresa acerca de las costas procesales causadas.

Por todo ello, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Santander, 29 de abril de 2022.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
Emilio Misas Martínez.

2022/3243